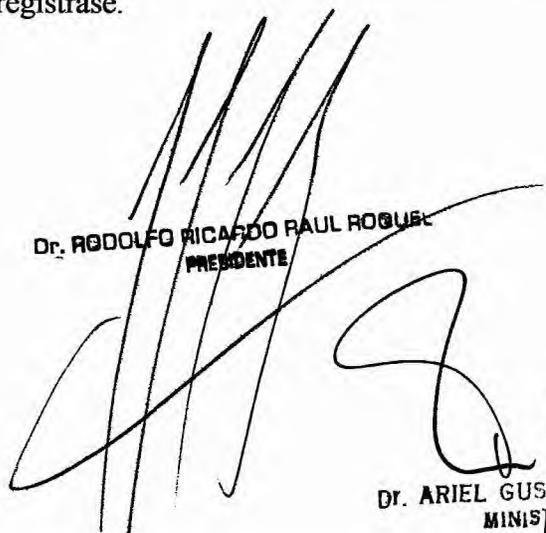


## ACTA N° 2103

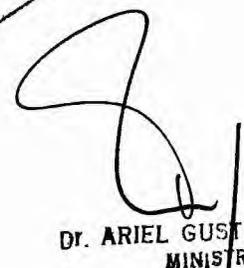
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y los Sres. Ministros Dres. Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll., para considerar: **PRIMERO: Resolución de Presidencia.** La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado la Resolución de Superintendencia N° 292/98, en virtud de la cual se dispone el traslado de la Auxiliar de Segunda María del Carmen Zaracho de Saguier de la Defensoría de Cámara N° 2 al Juzgado en lo Civil y Comercial N°3 de esta Capital a partir del día siguiente de su notificación y se convoca a la Abogada Adriana Inés Villavicencio Gil D.N.I. N° 16.340.642 quien deberá realizar los trámites inherentes a su incorporación, y finalizado los mismos, suscriba el correspondiente contrato en el cargo de Auxiliar de Segunda del Escalafón Administrativo, jerarquizándola, en razón del título, en el cargo de Oficial Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan y cumplirá funciones en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de esta Circunscripción Judicial. Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Ayudantes Técnicos de Segunda Ulises Córdova y Aleksei Sozofiuk S/ Pedido (Nota N° 1174/98 Adm.).** Visto la Nota de referencia mediante la cual los agentes mencionados solicitan se contemple la posibilidad de la provisión de vales de combustible, para satisfacer el gran cúmulo de demandas de servicios requeridos en la Dirección de Sistemas, dependencia donde los mismos se desempeñan; atento al informe del Sr. Jefe de Choferes, **ACORDARON:** No hacer lugar. **TERCERO: Sr. Secretario de Superintendencia, Dr. Héctor O. Román S/ Pedido.** Visto la Nota referida por la cual el mencionado Funcionario solicita instrucciones respecto del alcance de lo dispuesto en el Acuerdo N° 2059 Pto. 11°, en cuanto delega en la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial la realización del examen para Martilleros Públicos, **ACORDARON:** Establecer que la delegación efectuada en el Acuerdo N° 2059, Pto. 11°, tiene carácter permanente y comprende la facultad de fijar fecha de examen. **CUARTO: Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Carlos A. Ontiveros S/ Pedido.** Visto la Nota elevada por el mencionado Magistrado, en virtud de la cual solicita, en razón

de haber sido designado Juez de FERIA (v. Acuerdo 2100, Pto 7º), se contemple la posibilidad de desempeñarse en forma fraccionada, es decir desde el 13 al 16/07/98 y el Dr. Alejandro Néstor Sandoval, desde el 17 al 26/07/98, atento a los motivos expuestos, que resultan atendibles, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado. **QUINTO:** Secretario de Superintendencia, Dr. Héctor O. Román S/Elevación Reglamentación de funciones de Intendentes y Jefes de Ordenanzas. Visto el Proyecto de Reglamentación de funciones de Intendentes y Jefes de Ordenanzas elevado por el mencionado Funcionario, solicitando en consecuencia la modificación del Art. 65º del R.I.A.J. en lo concerniente al Escalafón Obrero y Maestranza en el que se contempla la nueva reestructuración dispuesta por Acuerdo N° 2098, Pto. 12º, **ACORDARON:** Aprobar el Proyecto adjunto, el que se agrega como parte integrante del presente, modificando en consecuencia el Art. 65º del R.I.A.J. e incorporando como Art. 300º del mismo, la reglamentación de las funciones específicas de los Intendentes y Jefes de Ordenanzas. **SEXTO:** Comisión Promotora para la Creación del Colegio Público de Profesionales en Ciencias Criminalística y Criminología de la Provincia de Formosa S/ Presentación (Nota N° 3592/98 Sup.) Visto la presentación efectuada por la mencionada Comisión, solicitando se contemple la posibilidad de que la lista de Peritos para sorteos de Oficio se confeccione teniendo en cuenta las especialidades y no los títulos de los profesionales que pretenden ser incluidos en las mismas, adjuntando a sus efectos un modelo tentativo de la lista confeccionada por especialidades, **ACORDARON:** 1º) Remitir fotocopia de la presentación a todos los Sres. Jueces y Presidentes de Cámaras y Tribunales Colegiados de la Provincia, a sus efectos. 2º) Tener presente lo solicitado para la formación de las listas de Peritos del año próximo, debiendo tomar intervención Secretaría de Superintendencia. **SÉPTIMO:** Designación de Magistrados, Director de Recursos Humanos y Ujier. **VISTO:** La necesidad de cubrir diversas vacantes en el Poder Judicial; y **CONSIDERANDO:** La necesidad de privilegiar la idoneidad demostrada en la función administrativa y judicial, o mediante la participación en el Curso de Aspirantes a Secretarios. **ACORDARON:** 1º) Designar Ujier del Poder Judicial al Dr. Oscar Alejandro Blanco, D.N.I. N° 17.109.640, a partir del 1º de agosto de 1.998. 2º) Designar Director de Recursos Humanos al Dr. José Luis Huel, D.N.I. N° 17.560.312, a partir del 1º de agosto de 1.998. 3º) Trasladar a la Dra. Miryan Elsa Mongelós del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre, en la misma situación de revista. 4º) Designar a la Dra.

Ramona Estela López de Mancuello, D.N.I. N° 11.162.240, en el cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca, debiendo prestar juramento el 31 de julio de 1.998, a la hora 10:00. 5º) Designar al Dr. Ernesto Sajama, D.N.I. N° 17.165.984, en el cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo, debiendo prestar juramento el 31 de julio de 1.998, a la hora 10:00. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.

  
Dr. RODOLFO RICARDO PAUL ROGUEL  
PRESIDENTE

  
CARLOS GERARDO GONZALEZ  
MINISTRO

  
Dr. ARIEL GUSTAVO COLL  
MINISTRO